

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL COMODORO RIVADAVIA
OFICINA DE GESTION UNIFICADA DEL FUERO DE FAMILIA
OFICIO LEY 22.172 N° /2024

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.-

**Sr/a. Director/a del Registro de Estado Civil y
Capacidad de las Personas.
Domicilio: Av. Andresito s/n B° Cristo Rey- Chacra 32-33
C.P: (3.300) Posadas – Misiones. -**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratula-
dos: “**SAAVEDRA, Lucia Gisela - FRACASSO, Carlos Emanuel S/ DIVOR-
CIO**”-Expte. **521/2024**, que tramitan ante la Oficina de Gestión Unificada del Fuero
de Familia, a cargo en estos autos, del **Dr. Pablo José PÉREZ, JUEZ**, Secretaría
Única a cargo del suscripto, sito en calle Carlos Pellegrini N° 663 Primer piso de esta
ciudad, a efectos de solicitarle que, conforme ha sido ordenado en autos, se sirva to-
mar razón de la sentencia definitiva de divorcio vincular registrada bajo el N° **0338**
año 2024, dictada en los autos en que me dirijo, con relación al matrimonio de **Lucia**
Gisela SAAVEDRA, DNI 36.541.226 y Carlos Emanuel FRACASSO, DNI
34.144.650, celebrado en Jardín América el 12 de junio de 2015 e inscripto en **Acta**
N° 40, F° 073 Tomo 01, del libro actas de matrimonio del Año 2015, de la provincia
de Misiones-----

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice:
*“Comodoro Rivadavia, junio 13 de 2024.- VISTOS: (...). - RESULTA: (...). -
CONSIDERANDO: (...). - RESUELVO: 1°) Decretar el divorcio de Lucia Gisela
SAAVEDRA, DNI 36.541.226 y Carlos Emanuel FRACASSO, DNI 34.144.650 con
los alcances del art. 435 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación, con-
forme considerandos respectivos. 2°) Declarar disuelta la comunidad de bienes al
día 01 de octubre de 2022 (art. 480 del CCCN), fecha de separación de hecho de los
cónyuges, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe. (...). -5°) Firme la
presente, librese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que
corresponda, a los fines de la anotación pertinente en las actas respectivas, conce-*



Comodoro Rivadavia, 02 septiembre 2024 19:35 (ID 1623221)
<https://validar.juschubut.gov.ar>
Firmado digitalmente por NOELIA JANET GUITIAN (DNI: 35261165)

diéndose las autorizaciones que sean necesarias a los efectos del diligenciamiento y procediéndose en los términos de la Ley 22.172 en su caso (Acta 040, T. I, F. 073, año 2015). - 6º) (...). - 8º) **REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Firmado electrónicamente en sistema LIBRA: Pablo José PÉREZ, JUEZ**". -----

Cumpliendo con los recaudos establecidos por la Ley 22172, se hace constar lo siguiente:: -----

- 1) Las partes que intervienen en el presente juicio son los **Sres. SAAVEDRA, Lucia Gisela y FRACASSO, Carlos Emanuel**. -----
- 2) El objeto del mismo es: **Divorcio**. Monto del proceso: indeterminado.-----
- 3) El Juzgado es competente para intervenir en las presentes actuaciones. -----

Se hace saber a la entidad receptora de este oficio que cualquier consulta podrá efectuarse a la casilla de correo electrónico: ogufli-acer_mesa@juschubut.gov.ar -----

Se encuentran autorizadas para diligenciar el presente las **Dras. Noelia Janet GUITIAN y Rosa Analía PEREZ** y/o a quienes ellas designen para intervenir en su diligenciamiento, con amplias facultades de ley, incluso por medios electrónicos.-----

Saluda a Uds. muy atentamente.



CVS: 42eJDo1g9
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 06/09/2024 11:07
MONCHEBEUF Sonia
Secretaria de Refuerzo OCUFF



Firmado digitalmente el 06/09/2024 18:54
por

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4063-1-24 ley 22172 de fecha

22/5 160

en Expte Nº 521/2024 SAAVEDRA Leticia

Girola Fracasso, Carlos Emanuel

Divorcio

de cuyo contenido doy fe el día 16 de Mayo de 2024

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO
Jefe del Dpto. Jurídico
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

073

01	40	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En JARDIN AMERICA Republica Argentina, a 12 de JUNIO de 20 15 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CARLOS EMANUEL FRACASSO

FRACASSO CARLOSEMANUEL CON SAAVEDRA LUCIA GISELA

Edad 26 años, profesión MAQUINISTA estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINO nacido en COMODORO RIVADAVIA CHUBUT domiciliado en AV. ROCA 1083 COMODORO RIVADAVIA CHUBUT Doc. Ident. 34.144.650 Hijo de CARLOS JUSTINIANO FRACASSO nacionalidad ARGENTINO profesión MAQUINISTA y de MIRYAM RUTH AGUILAR nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA domiciliados en AV. ROCA 1083 COMODORO RIVADAVIA CHUBUT.

LUCIA GISELA SAAVEDRA

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO N° 105.

Edad 23 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA nacido en BAHIA BLANCA BUENOS AIRES domiciliada en MIGUEL SAAVEDRA CAMPOS Hijo de MIGUEL SAAVEDRA CAMPOS nacionalidad ARGENTINO NATURALIZADO profesión FERROVIARIO y de BRACIELA DEL CARMEN MUÑOZ nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA domiciliados en 2° SANTA CRUZ 2580 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

PABLO DAMIAN FRACASSO Doc. Ident. 37 068 198 Edad 22 años Estado SOLTERO Profesión CERRAJERO Domicilio SAN MARTIN J-AMERICA MNES VALERIA NOEMI SAAVEDRA Doc. Ident. 31.298.220 Edad 30 años Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio PLOMAS DE JARDIN J-AMERICA MNES LEDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS.

Handwritten signatures and stamps, including a circular official seal of the Provincial Register of Persons of Misiones and a signature of Elizabeth Myryam Cabral.

ELIZABETH MYRYAM CABRAL FIRMA AUTORIZADA (C.R.R.) Registro Provincial de las Personas

VIENE DEL FOLIO N° 73 ACTA N° 10

PROTOCOLIZADA LIBRO: 16 - FOLIO: 17 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 4063-1-24. Oficio N° 22172 ^{LEY} de Fecha AGOSTO DE 2024

Venido del Juzgado: GESTION UNIFICADA FUERO FAMILIAR.. Secretaria UNICA

Con Asiento en CORDOBA RIVADAVIA Provincia CHUBUT Pais ARGENTINA

Autos Caratulados "EXPTE. N° 521/2024 - SAAVEDRA LUCIA GISELA - FRA
CASSO CARLOS EMANUEL S/ DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES:

FRACASSO CARLOS EMANUEL DNI N° 34.144.650 Y

SAAVEDRA LUCIA GISELA DNI N° 36.541.226

Fecha de Fallo: 13 DE JUNIO DE 2024

Fdo. PABLO JOSE PEREZ Juez Fdo. SONIA MONCHE BEUF Secretario

Posadas 20 DE NOVIEMBRE DE 2024



[Handwritten Signature]
EVELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas